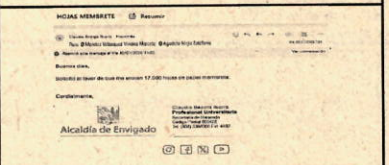
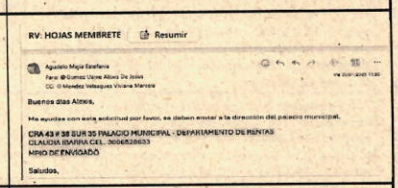
Alcaldía Municipal de Envigado

INFORME DE GESTIÓN CONTRATISTAS

Código: CC-D-012
Versión: 01
Página 1 de 1

Dependencia: Secretaria de hacienda
Contratista:Carvajal Soluciones Ide Comunicación S.A.S
CC: 800.096.812 - 8
Contrato Nº: ENV-06-32-0288-26
Objeto del Contrato: Impresión variable de facturación y autoensobrado masivo de los tributos, rentas, contribuciones y demás ingresos del Municipio de Envigado.
Supervisor: Claudia Beatriz Ibarra
Fecha Informe: 12 marzo de 2025
Periodo informado desde:01 de febrero de 2026 hasta: 28 febrero 2026

No. Obligación	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA (según los especificado en la minuta del contrato)	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS (en caso de no haberse cumplido explicar el motivo)	DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS	UBICACIÓN DE LAS EVIDENCIAS (mercurio, sistemas de información, archivo físico, plataformas del Estado, entre otros)
1	El contratista contara con la logística necesaria para brindar seguridad de los datos y de la información entregada por parte de la Secretaria de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 literal h) de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, de Protección de Datos Personales (en adelante, LEPD), todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo solo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la referida ley y en los términos que la misma disponga.	Contamos con la logística necesaria para brindar la seguridad de los datos y de la información entregada por parte de la Secretaria de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 literal h) de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, de Protección de Datos Personales (en adelante, LEPD).	Carvajal cuenta con la política de datos personales, la cual esta publicada en nuestra página WEB: https://www.carvajal.com/inversionistas/politica-y-tratamiento-de-datos/	 Carvajal POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CARVAJAL S.A. Razón social: CARVAJAL S.A. NIT: 890.321.567-0 Domicilio: Calle 29 Norte No. 6A-40 Cali Correo electrónico: protecciondedatos@carvajal.com Página web: www.carvajal.com 1. NORMATIVIDAD LEGAL Y ÁMBITO DE APLICACIÓN: La presente política de Tratamiento de datos personales es elaborada de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política, la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y demás disposiciones complementarias y será aplicada por CARVAJAL S.A respecto de la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y de todas aquellas actividades que constituyan tratamiento de datos personales. 2. DEFINICIONES: Para efectos de la ejecución de la presente política y de conformidad con la normatividad legal, serán aplicables las siguientes definiciones: a) Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales; b) Aviso de Privacidad: Documento físico, electrónico o en cualquier
2	El contratista deberá demostrar, que cuenta con una sucursal, agencia, filial o matriz en el territorio nacional o que conforma un bloque económico con otros establecimientos de comercio de igual o similar al objeto social, al menos uno de ellos deberá estar ubicado en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Dicho requisito se verificará mediante certificado de existencia y representación legal.	Contamos con sucursal, agencia, filial o matriz en el territorio nacional o que conforma un bloque económico con otros establecimientos de comercio de igual o similar al objeto social, ubicado en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá	Contamos con Sucursal en el area metropolitina en el Valle de Aburra: **Dirección: av 10 52 80 bodega 39 parque empresarial nortiko Bello - Antioquia**	
3	El contratista prestará el servicio de impresión variable inteligente y envío electrónico de la facturación de los de los tributos y demás ingresos municipales.	Confirmamos que cumplimos con la prestación del servicio de impresión variable inteligente y envio electrónico de la facturación de los tributos y demás ingresos municipales, garantizando eficiencia y calidad en todo el proceso.	No aplica	No aplica
4	El Municipio entregará los diseños de las plantillas, y la información variable en archivo plano,debiendo el proveedor hacer el desarrollo para generar la impresión de las facturas, las cuales deben contener código de barras de recaudo y los estados de cuenta. El proveedor además debe entregar en PDF individuales el 100% de las facturas generadas.	Este es el informe de hoja logo entonces no aplica	No aplica	No Aplica
5	El Municipio entregará los diseños de las plantillas, y el cuerpo del correo para servicios electrónicos y la información variable en archivo plano, haciendo la marcación de los envios que se realizarán por correo electrónico, debiendo el proveedor hacer el desarrollo para generar la impresión de las facturas, las cuales deben contener códigos de barras de recaudo, los estados de cuenta y la ejecución de los envios que realizarán por correo electrónico; el proveedor asdemás debe entregar en PDF el 100% de las facturas generadas.	Este es el informe de hoja logo entonces no aplica	No aplica	No aplica
6	Previa entrega del diseño por parte del municipio de Envigado. El contratista dentro de las venticuatro (24) horas siguientes a la adjudicación del contrato, deberá entregar el diseño con variable de la facturación requerida de conformidad con el Manual de Identidad Gráfica del Municipio de Envigado y los lineamientos impartidos por la Oficina Aseso de Comunicaciones (Acuerdos de niveles de servicios (ANS) de impresión y alistamiento). una vez revisado el diseño por la administración y realizado las modificaciones correspondientes, el contratista tendrá adicionalmente veinticuatro (24) horas para entregar el diseño con las modificaciones adoptadas.	Este es el informe de hoja logo entonces no aplica	No aplica	No Aplica
7	El contratista debe entregar una muestra del producto a la Oficina Asesora de Comunicaciones una vez aprobado el diseño, para realizarle la prueba física, antes de imprimir las cantidades objeto de la presente contratación. Sin la prueba Sherpa aprobada, no se autoriza impresión final	Este es el informe de hoja logo entonces no aplica	No aplica	No Aplica
8	Una vez aprobado el diseño relacionado en el numeral anterior, el contratista en el término de veinticuatro (24) horas, debera entregar una muestra de 10 facturas de forma física, con la finalidad de verificar los códigos de barras y una vez aprobadas, se procederá con la impresión masiva de las mismas. (Acuerdos de niveles de servicios (ANS) de impresión y alistamiento).	Este es el informe de hoja logo entonces no aplica	No aplica	No Aplica
9	Al momento de aprobación de la facturación variable y el diseño, el contratista tendrá tres (3) días calendario, para entregar el masivo da la impresión variable física y ordenada, correspondiente a la información suministrada por la Administración Municipal	Este es el informe de hoja logo entonces no aplica	No aplica	No aplica
10	Al momento de aprobación del diseño de la facturación variable, el contratista tendrá cuarenta y ocho (48) horas, para realizar el envío por correo electrónico de la facturación de acuerdo con la información suministrada por la Administración Municipal.	Este es el informe de hoja logo entonces no aplica	No aplica	No aplica
				RV: HOJAS MEMBRETE Resumir

11	El contratista en el término de cinco (5) días calendario, entregará la producción de papelería institucional y/o con el logo en marca de agua y/o formato preimpreso, cuando sean requeridas. (Acuerdos de niveles de servicios (ANS) de impresión y alistamiento).	Se entrega al Municipio de Envigado el proceso correspondiente	Se entrega al Municipio de Envigado las hojas logo correspondientes al volumen aprobado por la entidad.	 Agudelo Mejia Estefania Para: Gomez Uribe Alexa De Jesus CC: Morales Velasquez Viviana Marcela Buenos días Alexis, Me ayudas con esta solicitud por favor, se deben enviar a la dirección del palacio municipal. CRA 43 # 38 SUR 35 PALACIO MUNICIPAL - DEPARTAMENTO DE RENTAS CLAUDIA IBARRA CEL. 3006528633 MPIO DE ENVIGADO Saludos,
12	El contratista realizará el diseño, la impresión en volumen y por demanda, la producción de papelería institucional y/o con el logo en marca de agua y/o formato preimpreso.	Se realiza el diseño y volumen pactado con la entidad	Se entrega al Municipio de Envigado las hojas logo correspondientes al volumen aprobado por la entidad.	 HOJAS MEMBRETE Resumir Buenos días, Solicito el favor de que me envíen 17.000 hojas en papel membrete. Cordialmente, Alcaldía de Envigado
13	Para la impresión inkjet se debe adjuntar certificado por parte del representante legal de la empresa de que se cuenta con esta tecnología y las especificaciones de la impresora (marca, capacidad de impresión), la impresión no se debe borrar o correr con el agua.	En el proceso de licitación se entregó la respectiva información.	En el proceso de licitación se entregó la respectiva información.	Toda la documentación se presentó en la licitación y reposa en el SECOP II donde la entidad Mpio de Envigado puede consultar
14	El contratista deberá asignar un ejecutivo de cuenta con las capacidades técnicas para realizar visitas técnicas de diseño, análisis de inconvenientes y soluciones de dudas, problemas, imprevistos e inquietudes.	Contamos con un Gerente de cuenta Viviana Méndez y con controller del proceso y Estefania Agudelo.	Contamos con un Gerente de cuenta Viviana Méndez y con controller del proceso y Estefania Agudelo.	Ejecutivo de cuenta: Viviana Méndez, correo viviana.mendez@carvajal.com y como controller esta Estefania.agudelo@carvajal.com
15	El contratista garantizará la calidad de la impresión, bajo de la modalidad de impresión Inkjet y las características requeridas por el municipio de Envigado, a traves del formato CC-F-077 " FICHA TECNICA" la facturación debe contener código de barras, debe ser resistentes al agua o cualquier liquido de modo que si cae agua o liquido sobre el documento, la tinta no se corra, borre o decolore, garantizando que si los documentos impresos se mojan éstos no se alteren ni desmejoren su calidad y que el código de barras permanezca con sus características, de manera que se pueda leer al momento del pago.	Garantizamos que la calidad de nuestras facturas son óptimas y cumplen las especificaciones técnicas del Municipio	En el proceso de licitación se entregó la respectiva información.	Toda la documentación se presentó en la licitación y reposa en el SECOP II donde la entidad Mpio de Envigado puede consultar
16	El proveedor debe tener capacidad de impresión en inkjet mayor o igual a 1.700 páginas por minuto,con capacidad de cumplir con las cantidades para máquinas auto ensobrado, el proveedor debe aportar los siguientes certificados certificado de calidad ISO 9001, ISO 14001, ISO 27001, e ISO 45001, cumpliendo con los estándares internacionales sobre seguridad de la información; además adjuntar el Tratamiento de datos personales.	Contamos con la capacidad de impresión, con 2 inkjet que cumple con los estándares internacionales sobre seguridad de la información y se cuenta con la politica del Tratamiento de datos personales	En el proceso de licitación se entregó la respectiva información.	Toda la documentación se presentó en la licitación y reposa en el SECOP II donde la entidad Mpio de Envigado puede consultar
17	El proveedor debe contar con el desarrollo que permita el procesamiento de datos y lectura de los archivos planos generados por la Administración Municipal, y estos mismos plasmarlos en el formato de factura cumpliendo con los requisitos; este desarrollo debe ser tanto para la impresión física como para la generación de facturas en PDF.	Este es el informe de las hojas logo	No aplica	No aplica
18	La impresión se debe realizar en el mismo orden en que se envía cada uno de los archivos para facilitar el reparto de las facturas.	Este es el informe de las hojas logo	No aplica	No aplica
19	La entrega de la facturación física y las hojas con marca de agua, deben entregarse en la ciudad de Envigado en la siguiente dirección Carrera 43 38 sur 35 – Palacio Municipal, Tercer Piso o en lugar que la Administración Municipal informe donde deberán ser entregadas.	Se entregaron las hojas logo en las instalaciones relacionadas por el Municipio de Envigado	Se entregaron las hojas logo en las instalaciones relacionadas por el Municipio de Envigado	 RV: HOJAS MEMBRETE Resumir Agudelo Mejia Estefania Para: Gomez Uribe Alexa De Jesus CC: Morales Velasquez Viviana Marcela Buenos días Alexis, Me ayudas con esta solicitud por favor, se deben enviar a la dirección del palacio municipal. CRA 43 # 38 SUR 35 PALACIO MUNICIPAL - DEPARTAMENTO DE RENTAS CLAUDIA IBARRA CEL. 3006528633 MPIO DE ENVIGADO Saludos,
20	Para la transmisión de los archivos con la información, impresión y aprobación de las facturas por ciclo de facturación, se realizará mediante un medio seguro de trasmisión de datos para tal fin se requiere que el proveedor cuente con un canal de comunicación de trasferencia de datos seguro por lo reglamentado en la ley de tratamiento de datos para la descarga de los archivos planos.	Este es el informe de las hojas logo	No aplica	No aplica
21	En caso de que se presenten fallas dentro del proceso el contratista deberá informar dichos inconvenientes, siempre y cuando afecten el servicio contratado por la Entidad, con el fin de acordar acciones de contingencia que mitiguen el impacto de la falla. Además el CONTRATISTA deberá presentar a la ENTIDAD un informe completo con el diagnóstico de la falla y el plan de mejora dentro de los siguientes veinticuatro (24) horas desde inicio de la falla	Este es el informe de las hojas logo	No aplica	No aplica
22	Previo a la entrega física de la facturación masiva, el contratista deberá verificar la calidad de la impresión de cada una de las facturas.	Este es el informe de las hojas logo	No aplica	No aplica
23	El contratista asumirá los costos por deterioro o daño de las facturas hasta que se haga efectiva la entrega material.	No hubo deterioro de las facturas	No hubo deterioro de las facturas	No hubo deterioro de las facturas
24	El contratista debe tener un plan de contingencia, el cual debe ser aprobado por la Administración Municipal. Dicho plan de contingencia deber ser entregado una vez se suscriba e inicie la ejecución del contrato.	Contamos con plan de contingencia, el cual se entregó a la entidad.	En el proceso de licitación se entregó la respectiva información.	Toda la documentación se presentó en la licitación y reposa en el SECOP II donde la entidad Mpio de Envigado puede consultar
25	En caso de que el contratista no cumpla con el estándar de calidad, se hará devolución de la facturación entregada al contratista. Cuando se verifique de uno (1) a cincuenta (50) con defectos de calidad debidamente comprobados, se devolverán los lotes completos, cuyo costo asumirá el contratista.	Cumplimos con el estandar de calidad requerido.	Cumplimos con el estandar de calidad requerido.	No aplica
26	El contratista incluirá en la impresión información o datos variables, los cuales deberán ser aprobados previamente por la Oficina de Comunicaciones para su incorporación, debido a que la información e los elementos deben estar acorde a la imagen	Este es el informe de las hojas logo	No aplica	No aplica

	información o los elementos deben estar acorde a la imagen institucional.			
27	El contratista debe contar con herramientas que permitan la visualización de imágenes en formato AI, JPG, GIF, TIFF G4 y TIFF y PDF y PDF/A como mínimo.	Contamos con herramientas para la visualización	Contamos con herramientas para la visualización	No tenemos manera de aportar esta evidencia, los programas son confidenciales de la compañía
28	El contratista plasmará en la facturación variable, preimpresa y envío electrónico, la publicidad, para la posterior aprobación por parte de la entidad.	Este es el informe de las hojas logo	No aplica	No aplica
29	El contratista entregara las hojas correctamente embaladas y empacadas, para reducir el riesgo de deterioro y lograr su óptimo almacenaje en las instalaciones del Municipio de Envigado.	Carvajal entrega embaladas las hojas en cajas de 5,000 para proteger las hojas.	Se entrega en la dirección indicada embaladas las hojas en cajas de 5,000 para proteger las hojas.	Se entrega en la dirección indicada embaladas las hojas en cajas de 5,000 para proteger las hojas.
30	El contratista debe permitir que en el momento de enviar la información de los lotes de facturación para la impresión de la facturación de los impuestos, contribuciones, tasas y demás ingresos del Municipio de Envigado, no pueden estar limitados o condicionados al número de lotes que pueda imprimir el proveedor. Se podrá enviar cualquier número de lotes acorde a nuestras propias necesidades y requerimientos de impresión (Esto es que para la transmisión estos PDFS no tenga límites de hojas a imprimir).	Este es el informe de las hojas logo	No aplica	No aplica
31	El transporte correra por cuenta exclusiva del contratista, quién por tanto asume el riesgo por el transporte y seguro de los bienes objeto de la ejecución del contrato, hasta el sitio de entrega especificado en el contrato y se compromete a reponer y/o reparar las pérdidas o daños que ocurran antes de la entrega de los bienes.	El transporte lo asumió Carvajal para la entrega de las hojas logo	No aplica	No aplica
32	Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad para cualquier fin distinto a la ejecución del presente contrato.	Guardamos reserva de la información recibida y solo se ha utilizado para la ejecución del presente contrato.	Se ha guardado total confidencialidad en el contrato	Como evidencia se encuentra el contrato celebrado entre partes, el cual esta firmado por el representante legal de Carvajal.
33	En caso de requerirse el cambio en alguno de los bienes objeto del presente proceso contractual (fichas técnicas o condiciones del contrato) éste debe ser informado oportunamente y contar con la aprobación del supervisor del proceso, en caso de realizar alguna modificación en condiciones técnicas sin previo aviso, será rechazada.	No se ha realizado ninguna modificación al objeto del contrato.	No se ha realizado ninguna modificación al objeto del contrato.	No aplica
34	El contratista deberá Cumplir a cabalidad con las condiciones de alistamiento y terminado del producto, teniendo en cuenta cuáles de ellos deben ser con impresión Duplex, intercalado de estados de cuenta, doblado, auto ensobrado y grapado, en atención a los detalles expuestos en cada una de las fichas técnicas.	Este es el informe de las hojas logo	No aplica	No aplica
35	El contratista deberá realizar el diseño de la factura y la optimización del proceso de impresión, para lo cual, la publicidad del municipio de Envigado, deberá estar en la primera o última hoja según sea el requerimiento, y las demás hojas contaran con la información restante del contribuyente por ambas caras (dúplex) sin publicidad.	Este es el informe de las hojas logo	No aplica	No aplica
36	El contratista deberá velar porque en la impresión de las facturas de Impuesto Predial Unificado, no exista límite de predios en un sólo documento.	Este es el informe de las hojas logo	No aplica	No aplica
37	El contratista debe contar con el software adecuado para hacer la trazabilidad del envío de las facturas por medio electrónico	Carvajal cuenta con una plataforma tecnológica denominada Delta, la cual se encarga del envío, gestión y administración de los procesos electrónicos, permitiendo controlar y monitorear la transmisión de la información de manera eficiente.	La asignación de usuarios y la capacitación correspondiente se realizará en el momento en que se lleve a cabo la implementación de los procesos electrónicos, con el fin de garantizar el adecuado uso de la plataforma y la correcta gestión de la información.	No Aplica
38	El contratista debe brindar la capacitación sobre el uso del software, al personal indicado por la entidad y suministrar los usuarios y contraseñas para el acceso al software	Carvajal cuenta con una plataforma tecnológica denominada Delta, la cual se encarga del envío, gestión y administración de los procesos electrónicos, permitiendo controlar y monitorear la transmisión de la información de manera eficiente.	La asignación de usuarios y la capacitación correspondiente se realizará en el momento en que se lleve a cabo la implementación de los procesos electrónicos, con el fin de garantizar el adecuado uso de la plataforma y la correcta gestión de la información.	No Aplica
40	El contratista debe tener la capacidad para generar adecuaciones a los desarrollos, según las especificaciones dadas por la entidad, sin costo adicional.	Carvajal cuenta con un ingeniero especializado para el desarrollo de los procesos del Municipio Envigado.	Instalaciones de la Empresa Carvajal S.A.	No Aplica
41	El contratista deberá hacer el envío electrónico de facturas de forma masiva o por demanda, según lo requerido por el contratante, en correo en HTML – 100% personalizado, con generación de registro de entrega y lectura: fecha, hora, dirección IP.	En la plataforma Delta es posible realizar la descarga de informes, donde se puede evidenciar de manera detallada la gestión y trazabilidad de los envíos electrónicos.	Durante la capacitación se brindará toda la información y el acompañamiento necesario para la consulta y descarga de los informes disponibles en la plataforma.	No Aplica
42	El contratista deberá contar con los mecanismos y material necesario para cumplir con el desarrollo de las diferentes actividades que conlleva el cumplimiento del servicio de impresión de las facturas variables y preimpresas, en tiempos ágiles para la entrega de los lotes de facturación y la validación del aislamiento de los productos a entregar.	Contamos con todos los mecanismos y materiales necesarios para garantizar la impresión ágil y precisa de facturas variables y preimpresas, asegurando la entrega puntual y la correcta validación de los lotes, tal como lo requiere el cliente.	Contamos con plantas operativas en Medellín y Bogotá, lo que nos permite asegurar entregas oportunas y mantener la calidad en todos nuestros procesos.	No Aplica

Nombre del contratista: Viviana Méndez Velásquez	**Nombre del Supervisor: Claudia Beatriz Ibarra**
Firma: Viviana Méndez	**Firma:** Claudia B. Ibarra, marzo 12 de 2026.